

24 de septiembre de 2020

Encuesta de Estructura Salarial (EES) 2018 Resultados definitivos

Principales resultados

- El salario medio anual fue de 24.009,12 euros por trabajador en el año 2018, un 1,5% mayor que el del año anterior¹.
- El salario medio anual de las mujeres se incrementó un 2,0% respecto a 2017, alcanzando los 21.011,89 euros, mientras que el de los hombres fue de 26.738,19 euros, un 1,3% mayor que en el año anterior. El indicador “Brecha salarial entre mujeres y hombres”², que utiliza la ganancia ordinaria por hora trabajada como base de la comparación, presentó una diferencia de salarios por sexo del 11,3%.
- País Vasco registró el salario medio anual más alto, con 28.470,94 euros anuales por trabajador mientras que Extremadura tuvo el más bajo, con 19.947,80 euros. Atendiendo al crecimiento anual, Comunitat Valenciana presentó el mayor aumento (3,6%) y Comunidad de Madrid el único descenso (-0,3%).
- La actividad económica *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* presentó el salario anual más alto, con 51.237,33 euros. Por el contrario, *Hostelería* tuvo el más bajo, con 14.345,30 euros.
- El salario anual de los *Directores y gerentes* (54.341,32 euros) fue superior en un 126,3% al salario medio. El de las *Ocupaciones elementales* fue de 13.065,90 euros, inferior al salario medio en un 45,6%.
- Los trabajadores a tiempo completo tuvieron un salario medio de 28.070,00 euros, un 2,6% superior al año anterior. Por su parte, el salario de los trabajadores a tiempo parcial aumentó un 4,6%, hasta los 11.171,49 euros.
- El salario medio de los trabajadores con contrato indefinido fue de 25.775,61 euros en 2018, un 7,4% superior a la media. Para los contratados de duración determinada el salario anual fue de 18.056,18 euros, inferior en un 24,8% al salario medio.
- Los licenciados universitarios percibieron un salario anual de 37.869,24 euros, un 57,7% superior al medio. Por su parte, el salario de los trabajadores con titulación menor que primaria fue de 15.190,30 euros, un 36,7% inferior a la media.

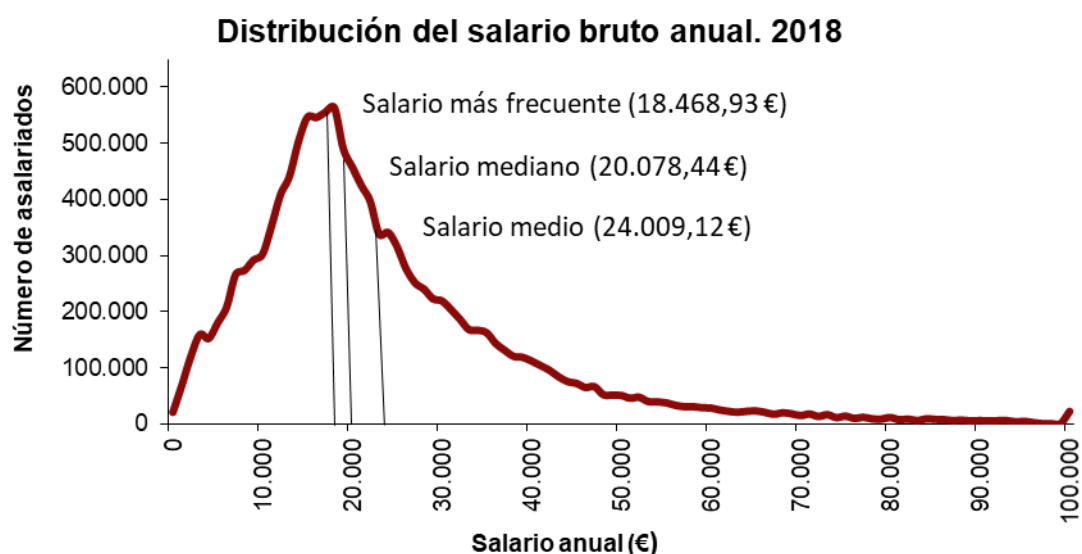
¹ La comparación de los datos de 2018 con los de 2017 se puede ver influida por la selección con coordinación negativa entre ambas muestras (véase la *Metodología* enlazada al final de esta nota de prensa).

² El indicador “Brecha salarial entre mujeres y hombres”, definido por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), representa la diferencia entre la ganancia por hora de hombres y de mujeres asalariados, como porcentaje de la ganancia hora de los hombres. Eurostat lo calcula únicamente para los asalariados que trabajan en unidades de 10 y más trabajadores y en la ganancia hora incluye los pagos por horas extraordinarias realizadas pero excluye las gratificaciones extraordinarias (más información en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/labour-market/earnings>).

La distribución salarial

El salario bruto medio anual en España fue de 24.009,12 euros por trabajador en el año 2018, un 1,5% mayor al año anterior. La diferencia entre este salario medio y el más frecuente o modal (18.468,93 euros) superó los 5.500 euros. Esto significa que había pocos trabajadores con ganancias muy altas, pero que influyeron notablemente sobre la media.

Por otra parte, el salario mediano (que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 20.078,44 euros.



La ganancia media de los hombres creció un 1,3%, hasta 26.738,19 euros, mientras que la de las mujeres aumentó un 2,0%, hasta 21.011,89 euros. El salario promedio anual femenino fue, por tanto, el 78,6% del masculino. No obstante, esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.) que inciden de forma importante en el salario.

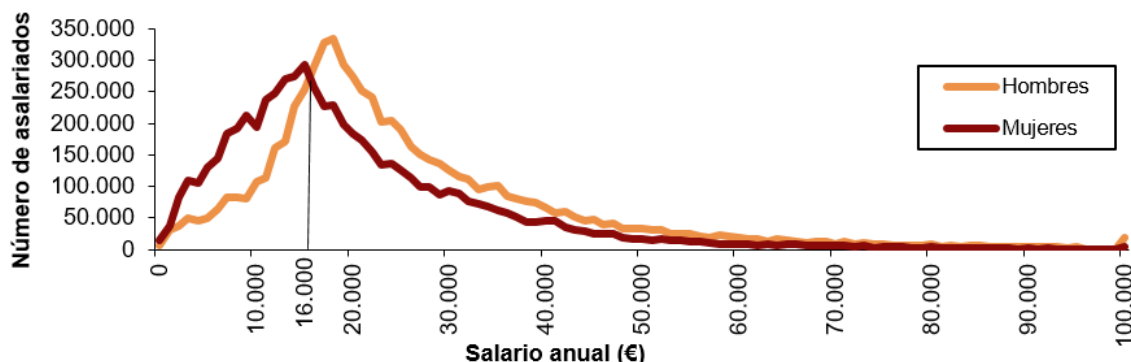
Así, considerando la definición comunitaria del indicador estructural “Brecha salarial entre mujeres y hombres”³, que utiliza la ganancia ordinaria por hora trabajada como base de la comparación, la diferencia de salarios por sexos se situó en el 11,3%.

Brecha salarial entre mujeres y hombres (%)

	2010	2014	2018
	15,3	14,0	11,3

³ Ver nota 2 de la página anterior.

Distribución del salario bruto anual por sexos. 2018



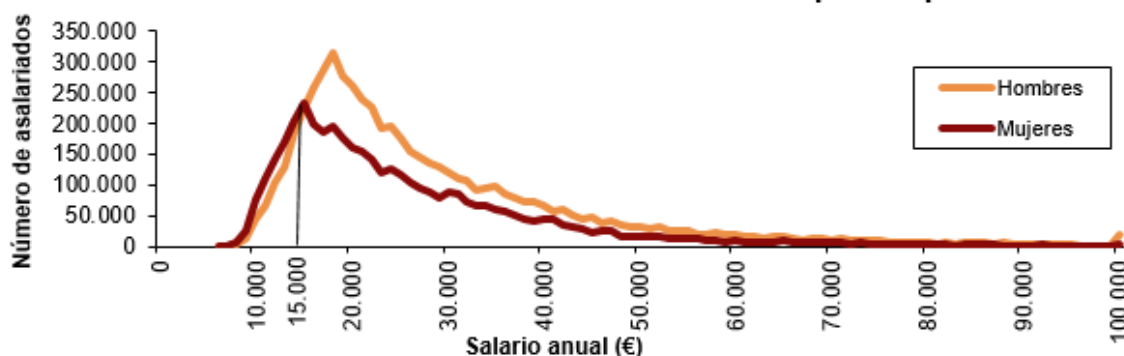
Cabe destacar que el número de mujeres que ganaron menos de 16.000 euros fue mayor que el número de hombres. A partir de esta cifra, el número de mujeres que percibió cada nivel salarial fue siempre inferior al de los hombres con ese mismo salario.

Otro indicador sobre la distribución salarial es la proporción de trabajadores con ganancia baja (*low pay rate*), que mide la proporción de asalariados cuya ganancia por hora fue inferior a dos tercios de la mediana. En 2018, un 13,1% de asalariados percibían una ganancia por hora por debajo de estos dos tercios. De este total, el 62,2% eran mujeres.

Por tipo de jornada, el salario medio anual de los trabajadores a tiempo completo fue de 28.070,00 euros, un 2,6% superior al año anterior. Por su parte, el de los trabajadores a tiempo parcial aumentó, un 4,6%, hasta los 11.171,49 euros.

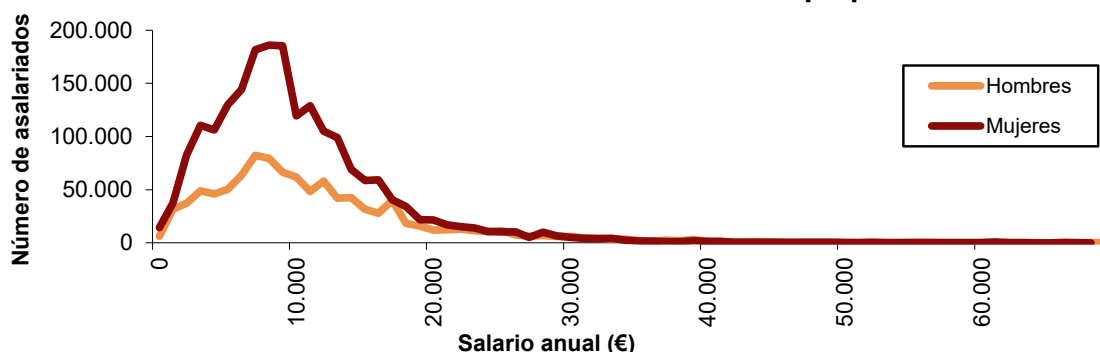
En cuanto a la distribución salarial por tipo de jornada, las diferencias entre hombres y mujeres fueron notables. Así, el número de hombres y mujeres a tiempo completo fue muy similar para salarios inferiores a 15.000 euros. A partir de este nivel salarial, el número de hombres fue siempre superior al de mujeres.

Distribución del salario bruto anual a tiempo completo. 2018



Para los ocupados a tiempo parcial la distribución fue diferente. En este caso el número de mujeres fue superior al de hombres prácticamente en todos los niveles salariales, sobre todo para los inferiores a 25.000 euros.

Distribución del salario bruto anual a tiempo parcial. 2018



Composición del salario

Para analizar la composición del salario según conceptos retributivos se parte del salario medio mensual que, en cifras brutas, fue de 1.808,93 euros (1.995,87 para los hombres y 1.603,60 para las mujeres).

El salario base fue su componente principal (68,6%), seguido de los complementos salariales (29,0%). Las pagas extraordinarias y los pagos por horas extraordinarias tuvieron una importancia menor, representando el 2,1% y 0,4%, respectivamente.

Una vez deducidas las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se obtiene el salario neto mensual, que fue de 1.430,75 euros (1.562,12 en el caso de los hombres y 1.286,45 en el de las mujeres).

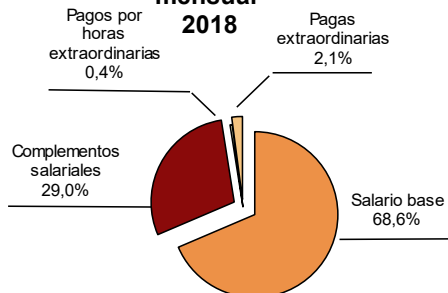
Composición del salario medio mensual (euros)¹

	2014	2018	TC 14-18
Salario base	1.177,15	1.240,27	5,4
+ Complementos salariales	523,83	523,69	0,0
+ Pagos por horas extraordinarias	5,65	7,48	32,4
Salario ordinario	1.706,63	1.771,44	3,8
+ Pagas extraordinarias	29,53	37,49	27,0
Salario Bruto	1.736,16	1.808,93	4,2
- Contribuciones a la Seguridad Social *	110,88	115,98	4,6
- Retenciones IRPF	268,40	262,20	-2,3
Salario neto	1.356,88	1.430,75	5,4

* A cargo del trabajador

¹Referido al mes de octubre

Composición del salario bruto mensual 2018



Analizando la variación respecto a la anterior encuesta cuatrienal, el salario bruto creció un 4,2% respecto al año 2014, con incrementos en todas las componentes del salario mensual, excepto los complementos, que se mantuvieron estables. Por su parte, el salario neto creció un 5,4%, debido al aumento del 4,6% en las contribuciones a la Seguridad Social y al descenso del 2,3% en las retenciones del IRPF.

Al existir pagos con periodo de vencimiento superior al mes, para comprobar niveles salariales se utiliza el salario anual.

Composición del salario anual



En 2018 el peso del salario ordinario sobre el salario bruto anual fue del 89,7% y el de las gratificaciones extraordinarias, del 9,8%. Por su parte, las aportaciones en especie tuvieron escasa importancia (0,5%).

Por sexos, los pagos extraordinarios y en especie pesaron más en los hombres que en las mujeres (10,1% y 0,5%, frente a 9,4% y 0,4%). Como consecuencia, el salario ordinario tuvo mayor importancia en las mujeres (90,2%) que en los hombres (89,4%).

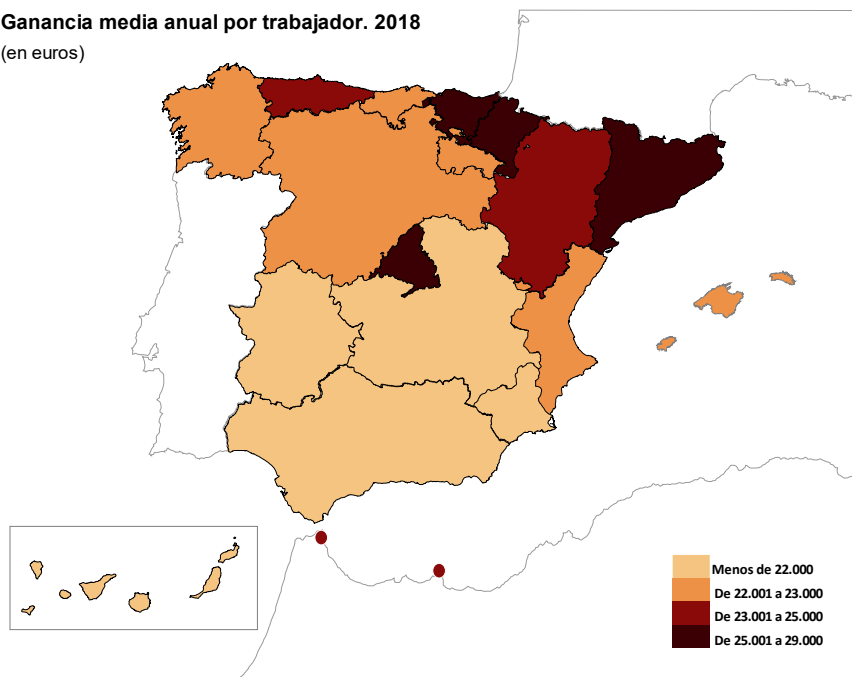
Análisis territorial

Los salarios más elevados en el año 2018 correspondieron a País Vasco (28.470,94 euros anuales por trabajador), Comunidad de Madrid (27.010,93 euros) y Comunidad Foral de Navarra (26.364,75 euros).

Estos tres territorios, junto con Cataluña y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, presentaron unas ganancias medias anuales superiores a la media nacional.

Por su parte, Extremadura (19.947,80 euros), Canarias (20.763,48 euros) y Región de Murcia (21.510,59 euros) presentaron los salarios más bajos.

Ganancia media anual por trabajador. 2018
(en euros)



Las diferencias entre sexos no fueron iguales en todas las regiones. La distinta estructura del empleo en cada una de ellas es el factor fundamental que explica esta variabilidad. Son muchos los factores que influyen sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres: el tipo de contrato, el tipo de jornada, el nivel de estudios o la ocupación, entre otras.

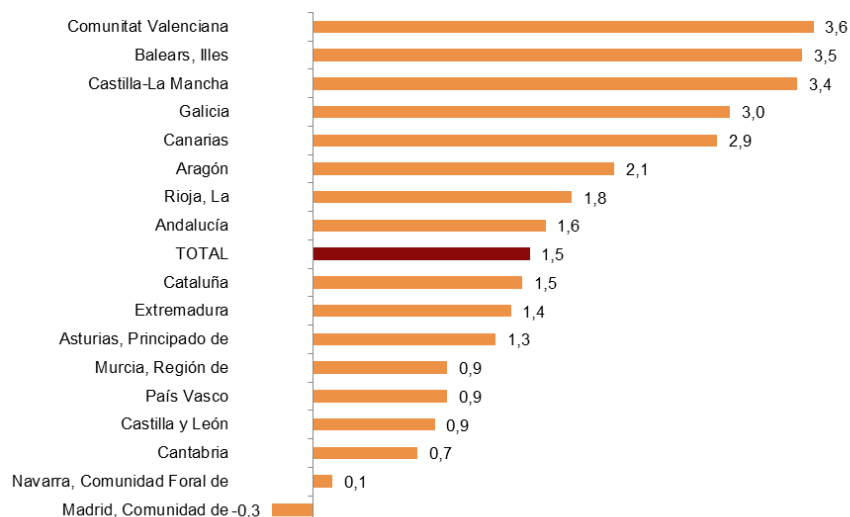
Principales resultados por comunidades autónomas. 2018

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	24.009,12	1,5	21.011,89	2,0	26.738,19	1,3
Andalucía	21.756,78	1,6	18.599,48	1,7	24.693,24	2,1
Aragón	23.531,83	2,1	20.074,25	2,0	26.640,59	2,9
Asturias, Principado de	23.914,61	1,3	19.744,94	1,6	27.912,91	0,2
Balears, Illes	22.800,87	3,5	21.085,74	3,0	24.437,58	3,8
Canarias	20.763,48	2,9	19.051,01	0,7	22.333,63	4,9
Cantabria	22.554,83	0,7	19.630,01	3,2	25.349,01	0,4
Castilla y León	22.034,53	0,9	19.056,53	1,4	24.714,04	-0,3
Castilla-La Mancha	21.756,38	3,4	19.088,87	4,2	23.960,10	3,5
Cataluña	25.552,84	1,5	22.289,90	2,2	28.640,23	1,1
Comunitat Valenciana	22.121,05	3,6	19.235,72	3,8	24.537,07	2,8
Extremadura	19.947,80	1,4	17.972,63	1,4	21.794,57	1,0
Galicia	22.244,59	3,0	19.543,17	3,8	24.826,91	2,1
Madrid, Comunidad de	27.010,93	-0,3	23.925,99	-0,4	29.816,34	-0,3
Murcia, Región de	21.510,59	0,9	18.598,64	3,0	23.670,24	-1,4
Navarra, Comunidad Foral de	26.364,75	0,1	22.697,59	3,6	29.546,12	-0,5
País Vasco	28.470,94	0,9	24.757,18	2,4	31.970,30	1,1
Rioja, La	22.641,17	1,8	19.770,93	2,2	25.593,27	3,1

Atendiendo al crecimiento anual de la ganancia media, Comunitat Valenciana, Illes Balears y Castilla-La Mancha presentaron las tasas más elevadas, con incrementos del 3,6%, 3,5% y 3,4% respectivamente.

Por su lado, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y Cantabria registraron las más bajas, con tasas del -0,3%, 0,1% y 0,7%.

Ganancia media anual por trabajador por CCAA. 2018
Variaciones interanuales



Resultados por actividad económica

La actividad económica que presentó el mayor salario en 2018 fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 51.237,33 euros por trabajador. Esta cifra fue un 113,4% superior a la media nacional. La siguiente actividad con el salario más elevado fue *Actividades financieras y de seguros*, con 45.034,53 euros.

Por el contrario, *Hostelería* y *Otros servicios* tuvieron los salarios medios anuales más bajos, con 14.345,30 y 16.374,23 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 40,3% y un 31,8% inferiores a la media.

Los mayores crecimientos de la ganancia anual se dieron en *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (4,6%) y en *Industrias extractivas* (4,4%).

En sentido opuesto, las actividades de *Información y comunicaciones* y la de *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* presentaron los mayores descensos, del 1,6% y 1,5%, respectivamente.

En cuanto a las diferencias salariales por sexo y actividad económica, cabe señalar que se mantiene con ligeras modificaciones el ranking de actividades en cada sexo. De esta forma, el *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con mayor salario en ambos sexos, mientras que la *Hostelería* presentó los salarios más bajos en hombres y mujeres.

Ganancia media anual por trabajador por secciones de actividad (euros). 2018

	Total	Desv. En %	Mujeres	Hombres	Tasas de variación anual. Porcentaje
D. Suministro de energía ...	51.237,33	113,41	44.395,92	53.379,93	4,6 R.
K. Actividades financieras...	45.034,53	87,57	39.662,45	51.843,11	4,4 B.
B. Industrias extractivas	33.990,57	41,57	38.900,71	33.095,45	4,0 N.
J. Información y comunicaciones	33.117,64	37,94	29.099,47	35.411,23	3,0 Q.
O. Admón Pública ...	29.824,04	24,22	28.095,08	31.469,33	2,9 K.
M. Actividades profesionales, ...	28.058,48	16,87	23.409,52	33.778,27	2,8 O.
C. Industria manufacturera	27.640,12	15,12	23.091,83	29.288,25	2,4 H.
E. Suministro de agua, ...	27.289,63	13,66	24.302,84	28.074,77	2,2 M.
Q. Actividades sanitarias ...	26.851,10	11,84	24.599,63	34.173,79	1,9 G.
H. Transporte y almacenamiento	24.653,86	2,69	22.595,67	25.274,90	1,6 F.
Total de actividades	24.009,12	0,00	21.011,89	26.738,19	1,6 C.
P. Educación	23.679,17	-1,37	23.225,84	24.532,37	1,5 Total
F. Construcción	22.971,05	-4,32	21.919,00	23.118,32	1,3 E.
L. Actividades inmobiliarias	21.249,15	-11,50	18.744,33	25.083,49	1,1 S.
G. Comercio ...	21.006,17	-12,51	17.741,19	24.277,23	0,5 P.
R. Actividades artísticas, ...	18.517,55	-22,87	16.365,60	20.139,56	-0,2 L.
N. Actividades administrativas ...	17.176,75	-28,46	14.101,23	20.793,89	-1,3 I.
S. Otros servicios	16.374,23	-31,80	14.266,89	20.798,04	-1,5 D.
I. Hostelería	14.345,30	-40,25	12.808,88	16.271,82	-1,6 J.

Los salarios y la ocupación

La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. Destaca la gran diferencia del salario de *Directores y gerentes* con el resto de ocupaciones. Concretamente, la ganancia de dicho grupo fue un 126,3% superior a la media. *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* y *Técnicos; profesionales de apoyo* también registraron salarios superiores a la media, del 43,7% y 21,9%, respectivamente.

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional. Las menos remuneradas fueron las *Ocupaciones elementales* (-36,8%) y los *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (-29,0%).

Si se distingue por ocupación y sexo, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en todas las ocupaciones. La mayor diferencia se dio en el grupo de *Ocupaciones elementales* y la menor en el de *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*.

El patrón de grupos de ocupación por encima y por debajo de la media se repite en hombres y mujeres. Las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas y en el mismo orden en ambos sexos. Los grupos con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres, pero el orden difiere de los resultados globales.

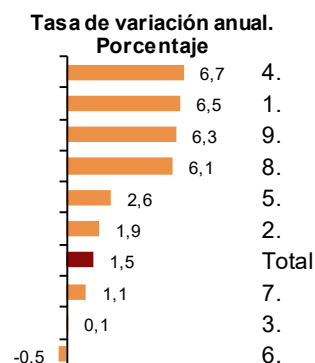
En cuanto a la variación respecto a 2017, los mayores incrementos de salarios se dieron en los *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* y los *Directores y gerentes*, con subidas del 6,7% y 6,5%, respectivamente.

Por el contrario, los *Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero* sufrieron un descenso del 0,5% en su ganancia anual.

Ganancia media anual por trabajador por ocupación (euros). 2018

	Total	Desv. En %	Mujeres	Hombres
1. Directores y gerentes	54.341,32	126,3	46.657,12	58.850,23
2. Técnicos y profesionales...	34.505,80	43,7	31.997,14	38.030,55
3. Técnicos; profesionales de apoyo	29.261,35	21,9	25.618,99	31.979,93
Todas las ocupaciones	24.009,12	0,0	21.011,89	26.738,19
8. Operadores...	23.184,12	-3,4	19.711,13	23.559,44
7. Artesanos y trabajadores...	22.617,64	-5,8	17.469,06	23.289,79
4. Empleados contables...	21.730,58	-9,5	20.038,91	25.164,77
6. Trabajadores cualificados...	19.690,87	-18,0	.	19.899,19
5. Trabajadores de los servicios...	17.047,80	-29,0	14.586,50	20.856,00
9. Ocupaciones elementales	15.163,76	-36,8	12.323,45	18.170,91

*No se facilita el resultado para menos de 100 observaciones muestrales



Los salarios y el tipo de jornada

El tipo de jornada es la variable que más determina el nivel salarial. En 2018, el salario medio anual fue de 28.070,00 euros para la jornada a tiempo completo y de 11.171,49 para tiempo parcial.

Esto supone que el tiempo parcial tuvo una remuneración inferior en un 53,5% al salario medio, porcentaje que alcanzó el 55,9% en las mujeres y el 48,6% en los hombres.

La variación salarial respecto a 2017 fue del 2,6% para los trabajadores a tiempo completo y del 4,6% para los de tiempo parcial.

Respecto a la anterior encuesta cuatrienal (de 2014), el salario de los trabajadores a tiempo parcial aumentó más (un 14,1%) que el de tiempo completo (un 4,1%).

Ganancia media anual por trabajador por tipo de jornada (euros). 2018

	Total	TC 14-18	Mujeres	Hombres	Variaciones interanuales
Total	24.009,12	5,0	21.011,89	26.738,19	1,5
Tiempo completo	28.070,00	4,1	26.274,06	29.354,53	2,6
Tiempo parcial	11.171,49	14,1	10.580,42	12.344,73	4,6

Esta comparación, que es válida desde el punto de vista de los trabajadores, no resulta pertinente si comparamos salarios como "precio de la mano de obra", puesto que los salarios a tiempo completo corresponden a más horas de trabajo que las que tienen los de tiempo parcial. Por esta razón, la ganancia por hora se convierte en la variable relevante.

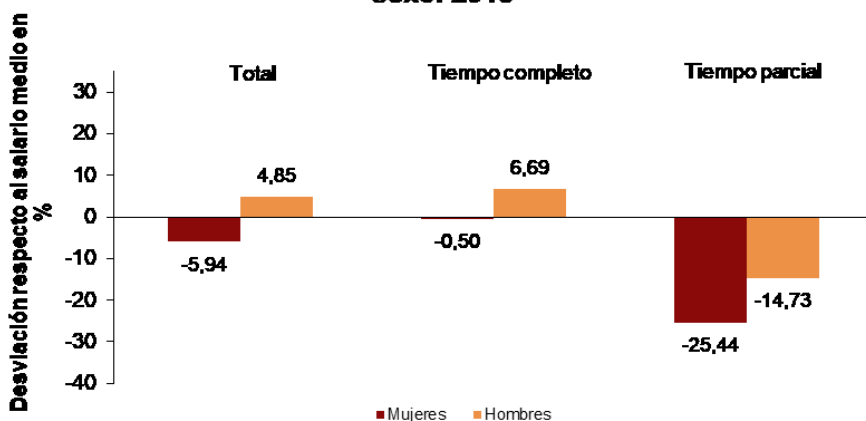
Así, la ganancia media por hora en 2018 se situó en 11,95 euros. Para los trabajadores con jornada a tiempo completo fue de 12,40 euros, mientras que para los de jornada a tiempo parcial fue de 9,34 euros. Esto supone que la ganancia-hora fue un 21,8% inferior a la media para los ocupados a tiempo parcial, y un 3,8% superior para los de tiempo completo.

Ganancia-hora media por trabajador por tipo de jornada (euros). 2018

	Total	TC 14-18	Mujeres	Hombres
Total	11,95	3,8	11,24	12,53
Tiempo completo	12,40	3,2	11,89	12,75
Tiempo parcial	9,34	9,5	8,91	10,19

Por sexos, la ganancia-hora de los hombres a tiempo completo se situó un 6,7% por encima de la ganancia-hora media. La de las mujeres fue un 0,5% inferior.

Comparación del salario por hora por tipo de jornada y sexo. 2018



La diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia-hora. Mientras que el salario promedio anual femenino fue, como se ha comentado, el 78,6%, esta diferencia se redujo al 89,7% si se considera el salario por hora.

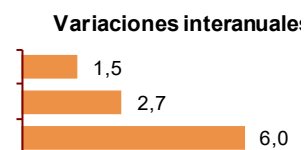
Los salarios y el tipo de contrato

A efectos de la encuesta se han considerado dos tipos de contrato, los contratos de duración indefinida y los de duración determinada (temporales).

Para poder establecer comparaciones entre los trabajadores de ambos tipos de contratos se ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo. Para ello se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.

Ganancia media anual por trabajador por tipo de contrato (euros). 2018

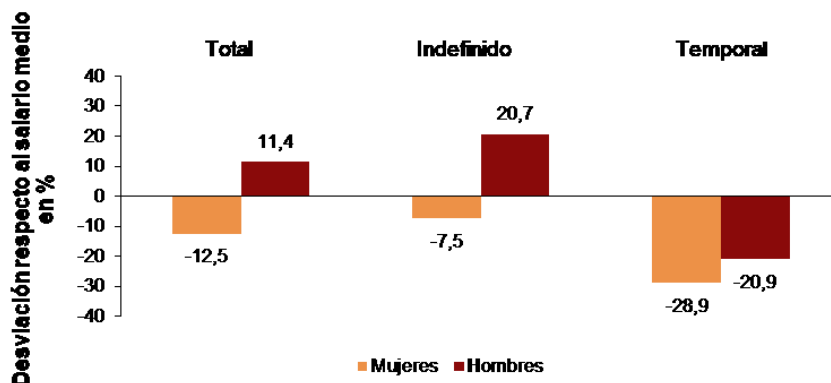
	Total	TC 14-18	Mujeres	Hombres
Total	24.009,12	5,0	21.011,89	26.738,19
Indefinido	25.775,61	4,2	22.210,24	28.987,90
Temporal	18.056,18	15,2	17.069,20	18.987,35



Los trabajadores con contrato indefinido tuvieron un salario anual de 25.775,61 euros, superior en un 7,4% al salario medio. En los contratos temporales el salario anual fue un 24,8% inferior a dicho salario medio. La variación respecto a 2017 fue del 2,7% y el 6,0%, respectivamente.

Respecto a la anterior encuesta cuatrienal, de 2014, ambos tipos de contratos incrementaron el salario medio: un 4,2% en el caso de los contratos indefinidos y un 15,2% en los temporales.

Comparación del salario medio anual por tipo de contrato y sexo. 2018



En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada o temporal tuvieron un salario medio anual inferior en casi un 30% al de los contratos indefinidos.

Diferenciando por sexo, los hombres tuvieron un salario superior en un 20,7% al salario medio si la duración era indefinida y un 20,9% inferior si la duración era determinada. En el caso de las mujeres, el salario fue inferior al salario medio total independientemente del tipo de contrato, siendo la diferencia de un 7,5% para los indefinidos y de un 28,9% para los temporales.

Los salarios y el nivel de estudios

El nivel educativo del trabajador es otra de las características más relevantes a la hora de estudiar los salarios. Las diferencias entre distintas titulaciones oficiales son notables.

Los trabajadores *Sin estudios* o que no han completado la *Educación primaria* tuvieron una remuneración inferior en un 36,7% al salario medio en 2018, mientras que los *Licenciados y similares* y *Doctores universitarios* percibieron un salario anual un 57,7% superior.

Los *Diplomados universitarios y similares* y los trabajadores con *Formación profesional de grado superior o similar* también presentaron salarios superiores a la media.

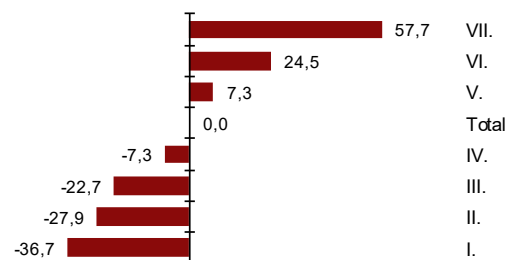
Por el contrario, todos los niveles inferiores a los mencionados tuvieron un salario anual más bajo. Cabe señalar que la ganancia media disminuyó a medida que descendía el nivel de estudios.

Ganancia media anual por nivel de estudios (euros). 2018

Ganancia anual por trabajador

	Total	Mujeres	Hombres
VII. Licenciados...	37.869,24	33.846,77	42.520,24
VI. Diplomados...	29.895,43	27.289,91	34.091,51
V. Formación profesional...	25.751,09	20.322,55	29.847,99
Todos los estudios	24.009,12	21.011,89	26.738,19
IV. Educación secundaria II	22.246,72	18.393,62	26.125,67
III. Educación secundaria I	18.554,04	15.104,03	21.149,49
II. Educación primaria	17.318,04	13.144,95	20.075,79
I. Menos que primaria	15.190,30	11.705,34	17.669,92

Desviación respecto al salario medio en porcentaje



En cuanto a las diferencias por sexo, en todos los niveles de estudios el salario de los hombres fue superior al de las mujeres. La menor diferencia se dio en el grupo de *Diplomados universitarios y similares*, y la mayor en el grupo de *Educación primaria*.

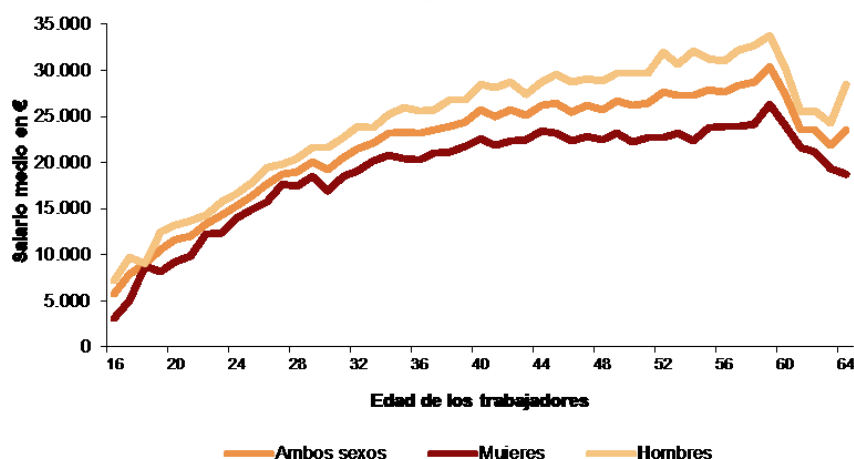
Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial, que refleja que los trabajadores con más edad fueron, en general, los de mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo.

Así, por ejemplo, los trabajadores de 55 a 59 años percibieron 27.948,41 euros en media y los de 20 a 24 ganaron 12.914,18 euros.

En las edades inferiores y superiores el comportamiento de la curva es algo errático debido a que la muestra en esos tramos es reducida.

Ganancia media anual por edad en años cumplidos y por sexo



Salarios por antigüedad en la empresa

Existe una tendencia al aumento del salario conforme aumenta la antigüedad en la empresa, debido a que con frecuencia se percibe un complemento salarial ligado específicamente a la antigüedad y, generalmente, con la experiencia ganada en la empresa se asciende dentro de la escala de responsabilidades y de retribuciones.

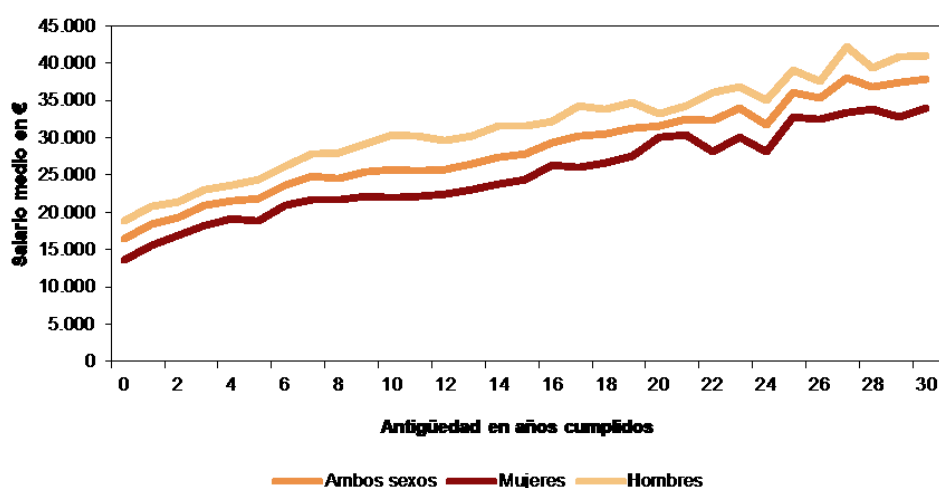
De este modo, los trabajadores que llevaban menos de un año en su puesto ganaron 16.452,04 euros en media, mientras que los que tenían 30 o más años de antigüedad percibieron 36.405,25 euros.

Principales resultados por antigüedad. 2018

	Salario bruto anual			Ratio Mujer/Hombre
	Total	Mujeres	Hombres	
TOTAL NACIONAL	24.009,12	21.011,89	26.738,19	78,6
Menos de 1 año	16.452,04	13.596,00	18.813,20	72,3
De 1 a 3 años	19.346,54	16.634,10	21.506,00	77,3
De 4 a 10 años	23.815,63	20.898,61	26.807,89	78,0
De 11 a 20 años	28.033,26	24.555,46	31.815,77	77,2
De 21 a 29 años	34.812,20	31.220,74	37.822,17	82,5
30 y más años	36.405,25	32.705,56	38.984,59	83,9

Por sexos, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en todos los intervalos. Las menores diferencias se observaron en los que representan más años de antigüedad en la empresa.

Ganancia media anual por antigüedad en la empresa (en años cumplidos) por sexo. 2018



Los salarios y la nacionalidad⁴

Los trabajadores españoles fueron los únicos que tuvieron en 2018 un salario superior a la media, concretamente un 1,8%.

Para el resto de trabajadores de la Unión Europea el salario fue inferior en un 12,5% al de la media, mientras que en el resto de nacionalidades los salarios fueron en todos los casos inferiores a la media en más de un 30%.

Ganancia media anual por nacionalidad (euros). 2018

Ganancia anual por trabajador				Desviación respecto al salario medio en %	
	Total	Mujeres	Hombres		
Todos los países	24.009,12	21.011,89	26.738,19		1,8
Española	24.440,21	21.365,10	27.303,22		
De la UE sin España	20.999,87	17.320,07	24.203,64		-12,5
Del resto de Europa	16.788,31	15.698,68	18.087,06	-30,1	
De África	16.315,07	13.058,63	17.435,89	-32,0	
De América	16.573,81	13.659,96	18.725,15	-31,0	
De otros países	16.443,13	15.127,93	16.852,76	-31,5	

Por sexos, el salario de las mujeres fue inferior al de los hombres en todos los casos y también menor siempre que el salario medio total.

Los salarios según el tamaño del centro de trabajo

El salario medio anual depende del tamaño del centro, siendo más elevado cuanto mayor es el número de trabajadores del centro.

Ganancia anual por trabajador	2014			2018		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Todos los tamaños	22.858,17	19.744,82	25.727,24	24.009,12	21.011,89	26.738,19
de 1 a 49	18.830,77	15.581,00	21.520,04	19.685,05	16.231,19	22.441,72
de 50 a 199	24.367,80	20.706,37	27.516,52	24.906,46	21.301,75	27.974,69
200 y más	28.065,44	24.635,29	31.940,73	29.783,80	26.658,67	33.370,22

En 2018 las mujeres tuvieron un salario inferior al medio, excepto en las empresas de mayor tamaño. Además, a mayor número de trabajadores la diferencia entre el salario medio de hombres y mujeres fue menor.

⁴ Los resultados pueden verse influidos por el hecho de que los trabajadores de nacionalidad extranjera representan solamente el 5,6% del total de la muestra.

Variación porcentual entre 2014 y 2018

	Variación del total			
	Total	Hombres	Mujeres	
Todos los tamaños	5,0	6,4	3,9	
de 1 a 49	4,5	4,2	4,3	
de 50 a 199	2,2	2,9	1,7	
200 y más	6,1	8,2	4,5	

La ganancia media creció entre 2018 y 2014 en todos los casos y del mismo modo en hombres y mujeres. El mayor aumento se produjo en las empresas más grandes, siendo este incremento más pronunciado en hombres que en mujeres.

Los salarios según la forma de regulación de las relaciones laborales

En el caso de los convenios colectivos, los salarios medios más elevados aparecieron en los centros de trabajo adscritos a *Convenios de empresa o centros de trabajo* (29.664,78 euros); sin embargo, fue en *Otra forma de regulación* distinta al convenio colectivo donde el salario medio fue el más alto (30.798,98 euros).

Por sexos, los salarios más altos en mujeres se dieron en los centros con *Otra forma de regulación* (29.966,60 euros), mientras que en los hombres fueron los del tipo de *convenio colectivo de ámbito de empresa o centro de trabajo* (33.005,45 euros).

Ganancia anual por trabajador

	2014			2018		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Total	22.858,17	19.744,82	25.727,24	24.009,12	21.011,89	26.738,19
Todos los convenios	22.264,69	18.712,24	25.367,65	23.176,31	19.641,95	26.236,50
Ámbito Estatal	22.898,52	19.670,61	26.076,57	23.300,35	20.332,90	26.297,10
Ámbito inferior al Estatal	19.248,35	16.057,18	22.077,51	20.486,45	17.088,38	23.320,40
Ámbito de empresa o centro de trabajo	28.674,21	24.364,29	31.693,29	29.664,78	25.101,41	33.005,45
Otra forma de regulación	27.458,72	26.145,04	29.296,00	30.798,98	29.966,60	31.942,80

Variación porcentual entre 2014 y 2018

	Variación del total			
	Total	Mujeres	Hombres	
Total	5,0	6,4	3,9	
Todos los convenios	4,1	5,0	3,4	
Ámbito Estatal	1,8	3,4	0,8	
Ámbito inferior al Estatal	6,4	6,4	5,6	
Ámbito de empresa o centro de trabajo	3,5	3,0	4,1	
Otra forma de regulación	12,2	14,6	9,0	

Respecto a la última encuesta cuatrienal, de 2014, la ganancia media aumentó en todas las formas de regulación. El mayor crecimiento se produjo en *Otra forma de regulación* y el menor en los *Convenios de ámbito Estatal*.

Los salarios según el mercado de destino de la empresa

El mercado de destino de la producción de la empresa también tiene una relación positiva con el salario, de tal manera que cuanto más amplio sea su ámbito, más alto es el nivel salarial.

Así, si la producción de la empresa tuvo como destino el *Mercado mundial*, el salario medio fue casi un 40% mayor que la media global. Por el contrario, si la producción se limitaba al *Mercado local o regional*, el salario fue un 11,9% menor.

Por sexos, el salario medio de las mujeres fue mayor al salario medio total solo en las unidades cuya producción se destinó al *Mercado mundial*. Por su parte, el salario de los hombres resultó inferior al salario medio total solo en las unidades cuya producción se limitó al *Mercado local o regional*.

Las menores diferencias entre sexos se presentaron en el *Mercado local o regional* con un 16,3%, mientras que en el *Mercado nacional* y en la *Unión Europea* estas diferencias ascendieron a más del 22,5%.

Ganancia anual por trabajador

	2014			2018		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Todos los mercados	22.858,17	19.744,82	25.727,24	24.009,12	21.011,89	26.738,19
Mercado local o regional	19.911,02	17.999,87	22.005,73	21.143,11	19.334,59	23.102,41
Mercado nacional	24.411,10	20.950,46	27.296,04	25.399,31	21.839,90	28.316,83
Unión Europea	25.976,04	21.837,39	28.584,10	27.260,99	23.136,76	29.899,90
Mercado mundial	32.315,10	27.156,65	35.385,84	33.591,64	29.621,17	35.946,92

En cuanto a la variación de la ganancia anual entre 2018 y 2014 hubo un incremento de los salarios en todos los mercados, destacando el aumento del 6,2% en las empresas cuyo destino de la producción fue el *Mercado local o regional*.

Variación porcentual entre 2014 y 2018

	Total	Mujeres	Hombres	Variación del total
Todos los mercados	5,0	6,4	3,9	5,0
Mercado local o regional	6,2	7,4	5,0	6,2
Mercado nacional	4,0	4,2	3,7	4,0
Unión Europea	4,9	6,0	4,6	4,9
Mercado mundial	4,0	9,1	1,6	4,0

Los salarios según la naturaleza del empleador (tipo de control de la empresa)

El salario medio anual en el *Sector público*⁵ fue de 32.422,77 euros en 2018, mientras que en el *Sector privado* fue de 22.194,89 euros. Estas diferencias se debieron, principalmente, a las distintas actividades económicas y diferentes ocupaciones que desempeñan los trabajadores en cada sector, así como a la gran diferencia en el número de trabajadores en cada uno de estos sectores (más el 80% de los trabajadores eran del *Sector privado*), existiendo mayor dispersión salarial en el *Sector privado* que en el *Sector público*.

⁵ No se incluyen los funcionarios adscritos al Sistema Especial de Clases Pasivas. Sí se incluyen los empleados de empresas públicas.

Por sexo, las mujeres percibieron un salario inferior en un 9,8% a los hombres en empresas de control público. Esta diferencia se elevó hasta el 27,7% en las empresas que se encontraban bajo control privado.

Salario medio anual por ocupación según la naturaleza del empleador

	2014		2018		TC 14-18	
	Sector	Sector	Sector	Sector	Sector	Sector
	Público ¹	privado ²	Público ¹	privado ²	Público ¹	privado ²
Total	29.456,6	21.450,9	32.422,8	22.194,9	10,1	3,5
1. Directores y gerentes	45.929,7	53.450,6	53.485,9	54.464,9	16,5	1,9
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	35.154,3	31.471,8	38.134,1	31.665,3	8,5	0,6
3. Técnicos, profesionales de apoyo	29.641,1	27.935,3	31.779,4	28.743,7	7,2	2,9
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	24.081,1	19.292,0	25.205,1	20.982,9	4,7	8,8
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	26.020,9	14.225,6	28.614,7	15.262,1	10,0	7,3
6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	-	-	-	18.992,31		
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	25.328,9	21.389,9	26.503,2	22.422,6	4,6	4,8
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	31.277,6	20.924,0	35.114,2	22.500,2	12,3	7,5
9. Ocupaciones elementales	17.733,6	12.828,3	18.159,6	14.888,0	2,4	16,1

(1) No están incluidos los funcionarios adscritos al Régimen especial de Clases Pasivas en el ámbito de la encuesta

(2) Se excluyen los presidentes, miembros de consejos de administración y en, general, todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario, sino por comisiones o beneficios.

(-) Dato no representativo

Entre 2018 y 2014 el salario anual subió un 10,1% en el *Sector público* y un 3,5% en el *Sector privado*.

En todos los grupos de ocupación se produjeron subidas en los salarios. En el sector público destacaron los aumentos de *Directores y gerentes* (16,5%), *Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores* (12,3%) y *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (10,0%).

Por su parte, los mayores crecimientos en el sector privado se dieron en las *Ocupaciones elementales* (16,1%), los *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* (8,8%) y los *Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores* (7,5%).

Nota metodológica

La encuesta cuatrienal de estructura salarial es una operación estadística realizada desde 1995 en el marco de la Unión Europea con criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre la estructura y distribución de los salarios entre sus Estados Miembros. La encuesta investiga la distribución de los salarios en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad, o el tamaño de la empresa.

Tipo de encuesta: encuesta de estructura de periodicidad cuatrienal.

Ámbito poblacional: cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09)⁶. Dentro de cada cuenta se seleccionan a trabajadores asalariados individuales.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia: en la encuesta se distinguen dos períodos de referencia. La mayor parte de las preguntas se refieren al mes de octubre del año de referencia. Este mes tiene la ventaja de considerarse “normal” en todos los países de la UE, en el sentido de que está poco afectado por variaciones estacionales o por pagos de vencimiento superior al mes, como las pagas de Navidad. Otros datos se refieren al año en su conjunto. De esta forma se obtienen las ganancias mensuales y anuales.

Tamaño muestral: 28.500 establecimientos y 220.000 trabajadores aproximadamente.

Tipo de muestreo: Muestreo bietápico. La unidad estadística de primera etapa son las cuentas de cotización y se utiliza un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores. La segunda etapa son los trabajadores de las cuentas de cotización. El número de trabajadores seleccionados en cada cuenta depende del tamaño de la misma.

La selección de la muestra de cuentas de cotización se ha realizado aplicando un criterio de coordinación negativa, de forma que, siempre que sea posible, se ha procurado que las unidades seleccionadas no estén colaborando ya en otras encuestas del INE, con el fin de disminuir la carga de respuesta a los informantes.

Método de recogida: cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

https://www.ine.es/metodologia/t22/meto_ees18.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30133>

Más información en **INEbase** – www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm
Gabinete de prensa: **Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08** — gprensa@ine.es
Área de información: **Teléfono: 91 583 91 00** – www.ine.es/infoine

⁶ Se excluyen, por tanto, los trabajadores del sector público adscritos al Régimen de Clases Pasivas del Estado.